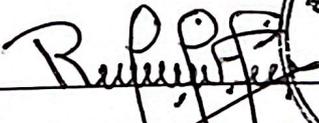




NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA, por medio de la presente, NOTIFICA QUE EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), No se Extendió ningún permiso de Fiesta Bailable.

Dado en el Municipio de La Unión, Departamento de Olancho a los 13 días del mes de mayo del 2025


Juan Rigoberto Funes
Juez de Policía Municipal

